

EXPEDIENTE Nº: 2502748

FECHA: 26/04/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad (es)	Universidad Internacional de la Rioja
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	--
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del título se inició en el curso académico 2012-2013 y ha sido objeto de dos modificaciones informadas favorablemente por ANECA, y en las cuales fueron actualizados contenidos del plan de estudios y se aumentó el número de plazas de nuevo ingreso hasta los 700 estudiantes por curso académico. La implantación del plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada, así como sus posteriores modificaciones.

El perfil de egreso del graduado se concreta en la pestaña “Salidas profesionales”, en la que se detallan los ámbitos profesionales a los que se puede tener acceso con la formación impartida en el título: analista y asesor criminólogo como profesional independiente; asesor y perito criminólogo independiente en los Tribunales de Justicia; seguridad ciudadana pública a través de la realización de los pertinente concursos y oposiciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías autonómicas y locales; Fuerzas Armadas; seguridad privada; instituciones penitenciarias; delincuencia juvenil... Esta definición del perfil de egreso que figura en la Web del título ya no induce a confusión sobre su carácter no profesionalizante, tras las modificaciones realizadas por los responsables académicos del Grado en Criminología, quienes, tras consultar a la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), al claustro de profesores y a los colectivos de interés, modificaron el contenido de la Web del título para indicar de manera más clara las salidas profesionales que requieren superar un concurso-oposición, atendiendo así a las recomendaciones del Informe de Seguimiento de ANECA de 4 de octubre de 2016. En este Informe se indicaba que en la página web se hacía referencia a las salidas profesionales, necesitando algunas de ellas la realización de oposiciones una vez finalizado el Grado, lo que podría generar confusión. En este sentido, en el momento de la evaluación para la renovación de la acreditación la definición del perfil de egreso de la Web del título ya no induce a confusión sobre su carácter no profesionalizante, tras las modificaciones realizadas por los responsables académicos del Grado siguiendo las sugerencias del Informe.

Junto al Informe de Autoevaluación se aportan actas de reuniones que los responsables del título habrían mantenido con expertos en derecho penal y criminología, quienes habrían manifestado que entienden que el perfil de egreso se encuentra actualizado y responde a las necesidades actuales del mercado laboral (2 actas en 2016 y 1 en 2017. Evidencia 1. Informes o documentos en donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título)

En el Informe de Autoevaluación se indica que los mecanismos de coordinación se basan en los siguientes agentes y procesos: el coordinador general del Grado, que es el responsable de todos los aspectos académicos; la figura del técnico de organización docente (TOD), quien gestiona el área técnico-administrativo de la docencia y colabora con el coordinador académico del título y, además, atiende las dudas de los profesores, bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente; el claustro de profesores, que genera los materiales de aprendizaje y realiza las revisiones, adaptaciones y actualizaciones que les indica la coordinación académica; y los tutores personales, que llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento individualizado de cada estudiante. El Informe de Autoevaluación destaca que la coordinación docente se realiza mediante dos instancias fundamentales: la “coordinación académica” y el claustro de profesores. Si bien inicialmente el claustro de profesores no tenía funciones orgánicas, durante la implantación del Grado en Criminología se han desarrollado procedimientos informales de coordinación vertical y horizontal a través de los claustros virtuales (dos por año) a los que se suman los contactos individuales con los profesores por e-mail y teléfono del coordinador del grado. En la Evidencia 02, aportada junto al Informe de Autoevaluación, sobre “Documentos o Informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos”, se aportan las actas de las reuniones del coordinador académico con el claustro de profesores, así como las actas de los profesores de una misma asignatura. En esta evidencia también se recogen las actas de las reuniones de diversas comisiones, como la relativa a las prácticas externas o de reconocimiento de créditos.

Por el grado de satisfacción de los estudiantes se evidencia una adecuada asignación de la carga de trabajo (Evidencia E22, con 3,6 sobre 5 en el curso 2014-2015 y 4,1 sobre 5 en el 2015-2016) alcanzando en la misma fuente el equilibrio entre la carga teórica y práctica de las asignaturas, como puntuación media entre todas, un 4,1. Sin embargo, en la asignatura optativa de prácticas externas, la coordinación entre el tutor académico y el externo, concretamente en el ítem “la relación personal entre el profesor UNIR y el tutor en el Centro” se valora con un 2. El grado de satisfacción del personal docente e investigador (PDI) con la organización del título, según los datos del curso académico completo 2015-2016, es positiva, en particular en los apartados relativos a la comunicación y coordinación, tanto con el TOD, con un 4,9, como con el coordinador académico, con un 4,6.

El acceso al título oficial de Grado en Criminología no precisa ningún requisito particular, bastando con estar en posesión del título de bachiller o equivalente, así como la superación de la prueba referida en el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de cualquier otra vía de acceso genérica prevista por la normativa vigente, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Las condiciones de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Esta información se encuentra disponible en la Web del título en la pestaña referida al “Acceso” al título. Inicialmente, el Grado estaba verificado para 50 estudiantes el primer año de implantación, 55 el segundo, 60 el tercero y 65 el cuarto. Se solicitó una modificación de la memoria para pedir un aumento del número de plazas. Dicha modificación fue autorizada en mayo de 2014 para contemplar hasta 700 plazas de nuevo ingreso. En todos los cursos el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido inferior a las plazas

ofertadas, con 86, 294, 231 y 216 para los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, respectivamente.

La normativa académica sobre permanencia establece que el estudiante debe matricularse el primer año de al menos 22 créditos ECTS, pero el rector, por causas justificadas, puede autorizar un menor número de créditos. La normativa sobre reconocimiento de créditos es aplicada por una Comisión de Reconocimiento de Créditos que se reúne quincenalmente. Están implicados en el proceso el Departamento de Reconocimientos de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) y el coordinador académico del título, que llevan a cabo un estudio del currículo del solicitante. En la memoria verificada se establecía la posibilidad de reconocimiento de créditos en el Grado por experiencia laboral, títulos propios y enseñanzas superiores no universitarias. Respecto al reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales, el artículo 9 de la normativa de la UNIR establece que “el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007”. El Informe de Autoevaluación concreta que “para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral, se exige estar experiencia esté relacionada directamente con los contenidos y competencias de la titulación, teniendo que acreditarle mediante la vida laboral y un informe de la entidad empleadora en el que se describan las funciones desarrolladas en el puesto de trabajo que permita determinar su relación con las competencias del Grado. El número de créditos reconocibles dependerá de los años acreditados de experiencia, siendo el máximo de 36. En concreto, han sido 30 estudiantes a los que se les ha reconocido créditos por experiencia laboral”.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado en Criminología de la UNIR recoge información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

La mayor parte de la información relevante para la toma de decisiones de los futuros estudiantes está publicada en la Web del título y es fácilmente accesible. En ella se han incorporado mejoras a partir de indicaciones o sugerencias de los informes previos de evaluación de ANECA relativos a la información sobre el plan de estudios, las competencias a adquirir, el calendario y la programación de las actividades, así como las fechas y las sedes de exámenes presenciales.

Antes de matricularse, el estudiante puede acceder a toda la información relativa al Grado que se encuentra disponible en la Web de la UNIR, en ventanas e hiperenlaces como el acceso y salidas profesionales, así como a la información relativa al plan de estudios y a la planificación de las enseñanzas del Grado, así como a los recursos de aprendizaje previstos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se sustenta esencialmente sobre dos comisiones: una central, de Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA), y una comisión específica para cada titulación: la UCT. Las tareas están distribuidas de manera coordinada entre ambas comisiones. El análisis de la información y las acciones de mejora residen en ambas.

Se realiza análisis de la satisfacción de los estudiantes y del PDI del título, mientras el análisis del personal de gestión y administración (PGA) se materializa en el ámbito de la universidad. El proceso de recogida de la información se realiza a través de una empresa externa. Los sistemas de recogida de la información se encuentran estructurados, y el SGIC dispone de un procedimiento específico para el tratamiento de Solicitudes, Reclamaciones y Sugerencias.

El responsable académico del título se encarga, mediante la UCT, de la elaboración de un Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El Informe, una vez supervisado por el Departamento de Calidad, se sube al repositorio documental del título. La encuesta a egresados y estudiantes incluye ítems referidos a la calidad de la formación recibida. Se aportan evidencias documentales y registros sobre los diferentes procedimientos y existen actas que evidencian la toma de decisiones en el título. Fruto de los procedimientos del SGIC, se han realizado acciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje que originó, como consecuencia, la presentación de dos modificaciones de la memoria del Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal académico, en el Informe de Seguimiento de ANECA de 4 de octubre de 2016 se puso de manifiesto que el personal académico previsto en la última memoria verificada del Grado en Criminología y la dotación real no coincidía. Esta discrepancia se justifica por el Informe de Autoevaluación señalando que debido a que el número de estudiantes ha sido menos al propuesto, se ha reducido el número de profesores y de asignaturas optativas. Ello no ha impedido que la ratio real haya sido de 1/ 43,5 profesor/ estudiante, lo que mejora el compromiso de la memoria, que establecía una ratio de 1/ 50.

El claustro del Grado en Criminología de la UNIR, en el momento de la visita del panel de expertos a la universidad, mantiene un elevado grado de especialización, además de cumplir con los perfiles incluidos en la memoria. El Informe de seguimiento mencionado señalaba que “por un lado el número de profesores es asumible, porque el número de estudiantes matriculado es notablemente menor al propuesto”. En este sentido, la memoria establecía 700 estudiantes por curso académico, y en ninguno se han alcanzado los 300. Se ha cumplido con el compromiso de que un 50% del profesorado debía ser doctor y un número de acreditados de al menos el 30% en el cumplimiento de la legislación. Además, en el último curso académico finalizado, el 2015-2016, un 80,4% de los profesores eran doctores. Y, respecto a la media de profesores acreditados, se ha incrementado hasta un 46% en el curso 2015-2016, superando también lo comprometido en la memoria.

Sin embargo, la UNIR no ha tenido en cuenta que en la memoria se establecen unas categorías y un listado del cuerpo de profesores que no se corresponde con el profesorado que ha impartido la docencia. Esta falta de coincidencia con la memoria verificada no se ha subsanado. Las categorías del profesorado previstas en la memoria verificada son un 45,2% de profesores agregados, 54,8% de adjuntos y 27% de asociados. Habida cuenta de que 47 son los profesores que en el curso 2015-2016 han impartido docencia, debería haber 21,5 profesores agregados, 25 adjuntos y 10,8 asociados. Y, de acuerdo con la Tabla 3 de datos globales del profesorado, existen 2 agregados, 9 adjuntos, 14 asociados, 3 ayudantes y 3 colaboradores. El peso de la docencia del Grado recae sobre los últimos, quienes absorben un total de 5881,96 horas.

El profesorado se ha actualizado, teniendo en cuenta las características del título, a través de cursos de formación que han sido organizados por la UNIR y que se relacionan en la Evidencia E9, incluida junto al Informe de Autoevaluación, sobre planes de innovación docente, formación pedagógica y programas de movilidad del profesorado. Sin embargo, en esta evidencia no se ofrecen datos concretos sobre la participación de los profesores del Grado en estas actividades. La información que se ofrece se refiere al conjunto de la UNIR y a sus programas generales. Respecto al título, se señala que se ha convocado cursos para la formación inicial en docencia online, gestor de exámenes y docuware. El plan de

formación de la UNIR para la actividad docente es valorado por el profesorado del título con puntuaciones entre 3,6 y 4,3 sobre 5. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los profesores destacan las medidas adoptadas por la UNIR para promover su carrera académica e investigadora.

En el plan de mejoras presentado por la UNIR tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, y bajo la responsabilidad de la coordinación académica, se compromete la modificación de la memoria con el objeto de actualizar las categorías laborales correspondientes al VII Convenio colectivo nacional de Universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados aprobado el 6 de mayo de 2016, y actualizar dichas categorías en la tabla del criterio 6 con el número real de profesores de cada categoría. Dicha modificación se realizará entre enero y diciembre de 2018, con la información favorable de la memoria, o lo contrario, como indicador de seguimiento, y la coordinación académica como instancia responsable de ese seguimiento.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El PGA de la UNIR es adecuado para la impartición del título en la modalidad online. El grado de satisfacción del profesorado con el servicio técnico de apoyo para cuestiones relacionadas con la plataforma tecnológica es de 4,9 sobre 5.

Los recursos materiales destinados al Grado en Criminología son adecuados a las actividades formativas previstas en la memoria del título y al número de estudiantes. Las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos para la impartición en modalidad online del Grado son adecuados y, además, los recursos previstos inicialmente en la memoria se han mejorado atendiendo a los avances tecnológicos. En la Evidencia E13, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se describe la plataforma tecnológica de apoyo y los materiales didácticos que han obtenido un grado de satisfacción de los estudiantes y profesores muy positivo. La UNIR ofrece servicios de apoyo y orientación académica y tutorías con carácter general de los que se beneficia el Grado.

El título cuenta con prácticas externas de carácter optativo. El Informe de Autoevaluación señala que se ha valorado la posibilidad de incluir la realización de prácticas externas obligatorias en respuesta a las

recomendaciones de los Informes de seguimiento elaborados por ANECA en 2012 y 2016. Pero añade que, debido al perfil del estudiante de este título online, esta posibilidad se ha descartado. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes que cuentan un empleo no consideran que las prácticas deban ser obligatorias, mientras que los estudiantes que no tienen empleo, y que representan un 30% del total, si consideran las prácticas como necesarias. Sólo 9 estudiantes han realizado prácticas externas (7 en el curso 2015-2016 y 2 en el curso 2016-2017) y han mostrado un elevado grado de satisfacción con ellas. La UNIR, en el momento de la visita del panel de expertos a la universidad, continúa negociando convenios con instituciones adecuadas para la realización de prácticas externas en función de su perfil y a petición de los estudiantes.

La UNIR ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada y en las recomendaciones de los Informes de verificación y seguimiento de 2012 y 2016, relativos al personal de apoyo, infraestructuras y recursos materiales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en las guías docentes son adecuados para la adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada de Grado en Criminología, tal y como se señaló en el Informe de seguimiento de ANECA de 4 de octubre de 2016. Se dispone de materiales, guías u otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje y son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas. Se cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante y los exámenes son presenciales.

La metodología es adecuada para la adquisición de las competencias previstas en la memoria y los sistemas de evaluación son apropiados para comprobar que los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. El grado de satisfacción de los estudiantes y de los egresados con la metodología docente y de evaluación es positivo. En las guías docentes de cada una de las asignaturas aparece la programación semanal con casos prácticos y/o trabajos con un enfoque eminentemente aplicado.

Los estudiantes, según los resultados de las encuestas realizadas por la universidad (Evidencia e22, Encuestas de calidad) valoran el equilibrio entre práctica y teoría con un 4,1 de media entre todas las asignaturas, y la adecuación de las actividades formativas con un 4,2 sobre 5.

Los resultados de aprendizaje se ajustan a los objetivos del programa formativo y al nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las tasas del título, debido al calendario de implantación del Grado, en el momento de la evaluación del título no se había podido calcular su tasa de graduación. En la primera memoria verificada se establecía una tasa de abandono que se reemplazó a través de una modificación por un 20% acorde con las características del título y el perfil del estudiante. Si la tasa real alcanza el 30%, según el Informe de Autoevaluación, se debe a que muchos de los estudiantes no pueden continuar con sus estudios por exigencias laborales. El desglose de las tasas de éxito y de rendimiento por asignaturas muestra una evolución positiva, habiéndose incrementado ambas progresivamente, del 60,9 en el curso 2012-2013 al 83,4 el curso 2014-2015, mientras que el número de suspensos y no presentados ha disminuido. La tasa de eficiencia ha sido del 100% en el curso 2015-2016, superando el 70% fijado en la memoria verificada.

La UNIR mide la satisfacción de los grupos de interés mediante encuestas realizadas por la UNICA y una empresa externa. De acuerdo con la Evidencia E22, sobre satisfacción global de los estudiantes con el título, y en una escala de 0 a 5, durante los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 fue de 4,2, 4,2, 4 y 4,1, y con el plan de estudios, para los mismos cursos, de 4,2, 4,1, 4,1 y 4,1. La programación y secuenciación de las asignaturas pasó de 3 en el primer cuatrimestre del año 2013 a 3,9 para el primer cuatrimestre del curso 2015-2016, en que las actividades formativas alcanzaron una valoración de 4,6, el Trabajo Fin de Grado y sus directores fueron valorados con 4,2, los recursos disponibles con 4, la duración con 3,3, las prácticas externas con 4,2, el profesor de prácticas 4,9, el tutor UNIR con 5, si las actividades desarrolladas habían ampliado los conocimientos metodológicos y el funcionamiento del centro, 5, y los centros de prácticas y tutores externos 4,1. También en el curso 2015-2016, el personal docente e investigador valoró el plan de estudios de manera global con 4, la comunicación con la coordinación académica 4,6, el campus virtual 4, la organización general del título 4,2, la formación e investigación 3,8, y la facilidad para desarrollar la carrera científica 2,8. Finalmente,

el personal de gestión y administración y los tutores, siempre en el mismo curso 2015-2016, valoraron su trabajo en la UNIR con 4 y 4,1, el ambiente y el trabajo en equipo con 2,9, y el compromiso con la tarea profesional, cultura y estilo de trabajo con valoraciones entre 3 y 4.

En las evidencias no se incluye cuántos estudiantes o profesores responden a las encuestas. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes señalan que han de realizar encuestas de manera periódica. No se ofrecen datos de los egresados o empleadores.

Según el Informe de Autoevaluación, al ser el curso académico 2015-2016 el primero en el que se completan los 4 años de la titulación, no existen aún suficientes alumnos egresados como para realizar los pertinentes estudios de inserción laboral. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el perfil del estudiante del Grado en Criminología de UNIR supone que al menos el 80% de los matriculados ya se encontraba integrado en el mercado laboral. Debido al perfil del estudiante que cursa el título, se tiende a su estudio a tiempo parcial, al compaginarlo el estudiante con su vida laboral.

La UNIR indica que, en el momento de la evaluación, no se pueden ofrecer datos completos sobre los indicadores de inserción laboral, puesto que esta clase de encuestas y seguimientos necesitan del transcurso de, al menos, un año tras la finalización del último curso académico en el que se graduaron los primeros estudiantes de la titulación.

En el plan de mejoras elaborado por la UNIR tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, y bajo la responsabilidad del coordinador académico del Grado, se establece el compromiso de realizar estudios de inserción laboral y proceder a su análisis, una tarea que ha de acometerse en el último trimestre de 2017, con los principales resultados del informe como indicador de seguimiento y, de nuevo, el coordinador académico del Grado como su responsable.

En este sentido, el escrito de alegaciones también presentado por la UNIR tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, indica que el mes de octubre de 2017, tras la visita del panel de expertos a la universidad en septiembre de ese mismo año, se procedió a la realización de los primeros estudios de inserción laboral del título, una vez transcurrido un año desde que se completara por primera vez los cuatro años de la titulación, el curso 2015-2016.

Los resultados del informe, adjuntado por la universidad en su escrito de alegaciones, parten de una tasa de respuesta del 78% (14 de 18), e indican que el 77% de los estudiantes se encontraba trabajando al iniciar la titulación, un porcentaje que se incrementó al 85% tras finalizarla. Los estudiantes consideran que el título les ayuda en su crecimiento profesional, y casi tres de cada cuatro egresados consideran que lo aprendido tendrá una elevada incidencia en su trabajo actual o futuro. Un 64% de los encuestados consideró que el Grado le ha ayudado positivamente en su manejo profesional, un 46% percibe mejoras en sus condiciones laborales, y un 31% en su nivel de ingresos. Quienes encontraron empleo, o lo cambiaron, un total de 4, lo hicieron en menos de tres meses desde la finalización de sus estudios. En cuanto a los indicadores de satisfacción, alcanzan un 7,9 con el profesor, un 9 con el tutor, un 7,7 respecto a recomendar la titulación, y un 8,5 respecto a recomendar la universidad. El funcionamiento de la plataforma online fue valorado con un "muy bien" por el 57% de los encuestados, y con un "bien" por el 43%, y la eficacia en la gestión administrativa con un "muy bien" por el 50%, "bien"

por el 43% y “mal” por el 7%. El grado de satisfacción general respecto a la formación recibida se valora con un “muy satisfecho” por el 57% y un 43% se manifiesta “satisfecho”. La correspondencia del perfil de egreso real con las expectativas iniciales es un “mucho” para el 21%, “bastante” para el 71%, y “poco” para un 7%.

MOTIVACIÓN

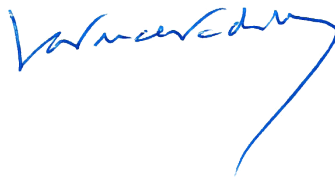
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación, comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación emitido por ANECA:

-Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para actualizar y ajustar el número y las categorías del profesorado a la situación real del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 26/04/2018:



El Director de ANECA